



Universidad  
Pontificia  
de Salamanca

Guía académica  
2022-23

# GESTIÓN Y CALIDAD DE LOS SERVICIOS DE FISIOTERAPIA Y LEGISLACIÓN SANITARIA

Grado en Fisioterapia

Modalidad presencial

## DATOS BÁSICOS

<b>Módulo</b>	Fisioterapia V: Gestión, Salud Pública y Legislación sanitaria.
<b>Carácter</b>	Obligatoria
<b>Créditos</b>	6 ECTS
<b>Curso</b>	Cuarto curso
<b>Semestre</b>	2º
<b>Calendario</b>	Del 10 de febrero al 14 de abril*
<b>Horario</b>	Lunes de 16 a 20 horas
<b>Idioma</b>	Español
<b>Profesor responsable</b>	Elena Chamorro Rebollo
<b>E-mail</b>	<a href="mailto:echamorrore@upsa.es">echamorrore@upsa.es</a>
<b>Tutorías</b>	Martes de 10 a 11 horas
<b>Profesor</b>	Cristina Díaz Pérez
<b>E-mail</b>	cdiazpe@upsa.es
<b>Tutorías</b>	Vienes de 16 a 17 horas

\*El calendario detallado de cada una de las sesiones puede consultarse a través del campus virtual.

## BREVE DESCRIPCIÓN DE LA ASIGNATURA

El módulo de Gestión de servicios, Ética y Legislación Sanitaria aborda dos áreas de conocimiento bien diferenciadas, que deben ser comprendidas y manejadas por los profesionales enfermeros: la Gestión Sanitaria y la Legislación Profesional, aspectos que complementarán la formación clínica de estudiante y les permitirá que en el futuro puedan prestar sus servicios respetando el derecho a la dignidad e intimidad del paciente y de su familia y realizar funciones básicas de gestión, dirección y administración de servicios.

## REQUISITOS PREVIOS

No se establecen requisitos previos.

## OBJETIVOS

- Conocer principios generales del Sistema Sanitario, así como sus características
- Analizar las actuales tendencias gestoras a través del desarrollo del pensamiento administrativo, basado en los conceptos de hombre, organización y producción.
- Reconocer la importancia e influencia de la política sanitaria en la salud de las comunidades y sus individuos.
- Conocer los conceptos relacionados con la gestión y administración sanitaria, en la disciplina de fisioterapia.
- Establecer estándares para la medición y evaluación de los procedimientos fisioterápicos planificados.
- Conocer los códigos éticos y deontológicos propios de la profesión.
- Plantear y resolver los problemas éticos de la vida profesional acorde con el Código deontológico de su profesión y otros textos jurídicos.
- Demostrar y comprender las bases éticas y jurídicas que repercuten en el desarrollo profesional fisioterápico.

- Aplicar los principios bioéticos a la práctica fisioterápica.
- Plantear y resolver los problemas éticos/morales de la vida profesional, comprendiendo las bases éticas y jurídicas que repercuten en el desarrollo profesional fisioterápico.
- Reconocer los delitos y faltas en las que puede incurrir por una mala praxis profesional, siendo a su vez capaz de reconocer los textos legales y jurisprudenciales que los califican y juzga.
- Presentar soluciones a situaciones relacionadas con planteamientos éticos.
- Reconocer su responsabilidad de desarrollo y aprendizaje profesional, así como de los estudiantes de cuidados de salud, para lo cual registra y evalúa y, en virtud de ello, regula sistemáticamente su actuación profesional.
- Conocer y aplicar el proceso administrativo en todas sus fases.
- Describir y explicar las fases que constituyen el proceso de planificación, gestión y control.
- Analizar las normas de calidad básicas para evaluar las intervenciones alternativas en la prestación de cuidados en la comunidad, al tiempo que formula propuestas para el desarrollo y enriquecimiento de las mismas.
- Desarrollar habilidades para controlar las situaciones de estrés.
- Tener una respuesta rápida y segura en cualquier situación de incertidumbre o estresante.
- Dirigir y coordinar un equipo, delegando actividades adecuadamente.
- Liderar y coordinar grupos de profesionales de fisioterapia, delegando oportuna y adecuadamente actividades.
- Describir los principios teóricos de la teoría del liderazgo situacional y las diferentes teorías de dirección de grupos aplicada a la fisioterapia.
- Conocer los principales deberes de los/as fisioterapeutas en relación con el ser humano: protección, libertad, igualdad.

## COMPETENCIAS

### Competencias generales

CT14. Compromiso ético.

CT18. Motivación por la calidad

CT20. Liderazgo.

### Competencias generales

CE15. Conocimiento relevante del Sistema Sanitario Español. Analizar los aspectos relacionados con la gestión de los servicios de salud, fundamentalmente aquellos en los que intervenga la fisioterapia. Capacidad para conocer y analizar los aspectos relacionados con la gestión de un servicio o unidad de Fisioterapia. Conocer y aplicar los mecanismos de calidad en la

práctica de Fisioterapia, ajustándose a los criterios, indicadores y estándares de calidad reconocidos y validados para el adecuado ejercicio profesional.

CE16. Capacidad para conocer y respetar los códigos éticos y deontológicos profesionales.

CE30. Capacidad para incorporar a la cultura profesional los principios éticos y legales de la profesión.

CE32. Capacidad para desarrollar la función docente como parte propia del ejercicio profesional.

CE 34. Capacidad para desarrollar actividades de planificación gestión, control y calidad de los servicios de Fisioterapia.

CE35. Capacidad para asumir riesgos y vivir en entornos de incertidumbre pudiendo afrontar el estrés derivado de ello, lo que supone capacidad de controlarse a sí mismo y controlar el entorno en situaciones de tensión.

CE38. Capacidad para desarrollar la capacidad para organizar y dirigir equipos de trabajo de modo efectivo y eficiente.

CE47. Mostrar interés y compromiso con los derechos fundamentales: igualdad entre hombres y mujeres, igualdad de oportunidades, accesibilidad universal, cultura de la paz y de valores democráticos, lo que está siempre en la base de la formación e intervención profesional de la fisioterapia.

## CONTENIDOS

### GESTIÓN DE SERVICIOS

#### Contenidos de la enseñanza teórica

1. Sistema Sanitario: Sistema de salud y sistema sanitario. Tipos de sistemas sanitarios. Sistema sanitario español.

2. Centros Asistenciales: Áreas de salud. Atención especializada. El hospital.
3. Gasto y coste sanitario: Oferta y demanda. Sistema de información de ámbito sanitario. Sistema de clasificación de los pacientes. Indicadores de medición del producto hospitalario
4. Proceso administrativo: Fases: Planificación, organización, dirección y evaluación.
5. Planificación: Definición de planificación. Concepto de planificación. Análisis de las necesidades de salud
6. Organización: Líneas de comunicación. Modelos organizativos
7. Dirección: Liderazgo y dirección. Principios de la dirección.
8. Evaluación: Concepto y finalidad. Ámbitos y condiciones de la evaluación. Tipos de evaluación. Medios de evaluación. Aspectos económicos

## Contenidos de la enseñanza práctica

Se invitará a gestores clínicos que aportarán su experiencia profesional como jefes de servicio de fisioterapia o gerentes de hospitales.

## LEGISLACIÓN SANITARIA

### CONTENIDOS DE LA ENSEÑANZA TEÓRICA

1. Introducción al concepto y tipos de responsabilidad en el ámbito del Derecho sanitario. Ética Sanitaria. Definición y principios básicos. Aspectos éticos y legales de la investigación.
2. El ordenamiento jurídico español. Fuentes del derecho sanitario. Constitución Española. Instituciones de la Unión Europea.
3. Derechos y deberes de los pacientes: El consentimiento informado. El secreto profesional. La historia clínica. Derecho a la intimidad. Ley 41/2002 Autonomía del paciente. Objeción de conciencia. Ley Orgánica 3/2021, de 24 de marzo, de regulación de la eutanasia.
4. Ley 14/ 1986, de 25 de abril, General de Sanidad. Ley 55/2003, de 16 de diciembre, del Estatuto Marco del personal estatutario de los servicios de salud. Ley 12/2001, de 21 de diciembre de Ordenación Sanitaria de la Comunidad de Madrid. Ley 16/2003, de 28 de mayo de

Cohesión y Calidad del Sistema Nacional de Salud. Ley 44/2003, de 21 de noviembre de Ordenación de las Profesiones Sanitarias. Legislación sanitaria relevante.

5. Responsabilidad civil sanitaria. Definición y requisitos y tipos. Seguros de responsabilidad civil para Enfermería.
6. Responsabilidad penal sanitaria. Definición y requisitos y tipos.
7. Responsabilidad patrimonial de las Administraciones públicas. Definición y requisitos y tipos.
8. Responsabilidad disciplinaria y Deontológica. Código Deontológico de Fisioterapia.

## CONTENIDOS DE LA ENSEÑANZA PRÁCTICA

1. Discusión en clase de supuestos prácticos relacionados con el consentimiento, la confidencialidad y responsabilidad en el ámbito sanitario. También se incluyen supuestos prácticos del área socio-laboral.
2. Realización y presentación en clase de un trabajo de grupo, relacionado con el ámbito del derecho sanitario y la legislación que se incluye en las oposiciones a la categoría de Fisioterapeuta

## METODOLOGÍA

Actividades	Horas
<b>Metodología presencial</b>	<b>60</b>
Clase magistral	45
Clase práctica y presentación de trabajos	10
Tutoría	5
<b>Metodología no presencial</b>	<b>90</b>
Trabajo autónomo	25
Actividades de trabajo individual y grupal	25
Preparación evaluación	40



<b>Total</b>	<b>90</b>
--------------	-----------

## Explicación opcional

La clase magistral se acompaña con cuestiones prácticas y que pueden producirse en el día a día del desarrollo de la profesión, con la aportación de sentencias sobre responsabilidad, confidencialidad o accesos indebidos a los datos sanitarios

Los supuestos prácticos se desarrollan con opiniones sobre el tema en discusión, para finalmente realizar conclusiones.

El trabajo grupal, se expone en clase y se somete a las cuestiones que tanto profesor u otros alumnos puedan plantear.

También se incluye dentro del material circulares o normativa relacionada con el ámbito asistencial.

## CRITERIOS DE EVALUACIÓN

### Convocatoria ordinaria

Para la asignatura de Gestión se proponen dos modelos de evaluación:

#### 1. Modalidad A: Presencial

- Asistencia de al menos al 65% de las clases (10% calificación final)
- Asistencia al 100% de las sesiones con profesores invitados (10% calificación final)
- Realización de los trabajos o evaluaciones que se realicen en cada una de las sesiones (80% calificación final)

El alumno que no cumpla la presencialidad establecida, pasará directamente a la evaluación de la Modalidad B.

Es necesario aprobar todos los trabajos para superar y hacer media en la materia.

#### 2. Modalidad B: No presencial

- Asistencia al 100% de las sesiones con profesores invitados. (10% calificación final)
- Prueba escrita al finalizar la materia. Examen de preguntas de respuesta múltiple. (65% calificación final).

- Realización de una práctica individual sobre el proceso administrativo. (25% calificación final).

La asignatura de Legislación propone dos modelos de evaluación:

### **1. Modalidad A: Presencial**

Se compone de tres bloques:

- Examen tipo test con cuatro respuestas de las que sólo una es correcta, las respuestas erróneas restan puntuación (80% de la nota global).
- Un trabajo grupal (10% de la nota global) Preparación de posibles preguntas del temario de legislación de una oposición específica de la categoría de Fisioterapeuta
- Asistencia a clase (10% de la nota global).

La calificación final de la asignatura de legislación se compondrá de la nota media de las tres partes previa aplicación de su porcentaje específico.

### **2. Modalidad B: No presencial**

- Examen tipo test con cuatro respuestas de las que sólo una es correcta, las respuestas erróneas restan puntuación (90% de la nota global).
- Trabajo individual (10% de la nota global): Preparación de posibles preguntas del temario de legislación de una oposición específica de la categoría de Fisioterapeuta
- La realización del trabajo individual es obligatoria para poder aprobar la asignatura.

## Convocatoria extraordinaria

Para la asignatura de Gestión:

- Se realizará un examen de preguntas de respuesta múltiple.

Para la asignatura de Legislación:

CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA

**1. Modalidad A: Presencial**

- Se realizará el examen tipo test (85% de la nota final).
- Se conserva la calificación obtenida en el trabajo grupal y en la asistencia a clase.

**2. Modalidad B: No presencial**

- Examen tipo test con cuatro respuestas de las que sólo una es correcta, las respuestas erróneas NO restan puntuación. Preguntas cortas (90% de la nota global).
- Se conserva la calificación obtenida en el trabajo individual.

## RECURSOS DE APRENDIZAJE Y APOYO TUTORIAL

### BIBLIOGRAFÍA LEGISLACIÓN

ARROYO GORDO, P. Legislación sanitaria en Enfermería. Ed McGraw Hill

BEAUCHAMP, T.L.; MCCULLOUGH, L.B. (1987) Ética Médica. Ed. Labor, Barcelona.

CONSEJERÍA DE SANIDAD Y CONSUMO; Cátedra de Medicina Legal (1987) Los derechos de los enfermos. Actas I Jornadas Nacionales sobre los derechos del enfermo, Murcia.

GAFO, J. (1986) Dilemas éticos de la Medicina actual. Publicaciones de la Universidad Pontificia de Comillas, Madrid.

GARCÍA GÓMEZ-HERAS, J M<sup>a</sup>. VELAYOS CASTELO, C. Bioética. Perspectivas emergentes y nuevos problemas. Ed. TECNOS

MARCOS DEL CANO, ANA MARIA (2011) Bioética y derechos humanos. UNED. Ciencias sociales y jurídicas.

MARTÍN MATEO, R. (1987) Bioética y Derecho. Ed. Ariel, Barcelona.

MARTÍNEZ-CALCERRADA L. (1989) La nueva inseminación artificial. Central de Artes Gráficas, S.A., Madrid.

MEDINA CASTELLANO, CD. (2015). Ética y Legislación. Madrid: Ediciones DAE (Grupo Paradigma), [https://ebooks.enfermeria21.com/ebooks/-html5-dev/609/\\*](https://ebooks.enfermeria21.com/ebooks/-html5-dev/609/*)

PASTOR, L.M.; LEÓN, F.J. (1997) Manual de ética y legislación en enfermería. Ed. Mosby S.A.

SÁNCHEZ CARO, J, ABELLÁN, F. Enfermería y Paciente - Cuestiones prácticas de Bioética y Derecho Sanitario. Biblioteca de derecho y ciencias de la vida.

## **BIBLIOGRAFÍA GESTIÓN**

ÁLVAREZ NEBREDA CARLOS. Administración Sanitaria y Sistemas de Salud. Madrid: Síntesis, 1994.

AYUSO MURILLO D. La gestión de enfermería y la división médica como dirección asistencial. Ediciones Díaz de Santos 2012. (<https://elibro.net/es/ereader/upsa/62534?page=1>)\*

AYUSO MURILLO D. HERRERA PECO I. El liderazgo en los entornos sanitarios: formas de gestión [En Línea]. Madrid: Ediciones Díaz de Santos, 2018  
<https://elibro.net/es/ereader/upsa/57531?page=1>\*

ERRASTI, F. (2014). Principios de gestión sanitaria. Ediciones Díaz de Santos.  
<https://elibro.net/es/ereader/upsa/62931?page=1>\*

GILLES DA. Gestión de Enfermería. Una aproximación a los sistemas. Barcelona: Masson-Salvat, 1994.

LAMATA COTANDA, F. (1992). Manual de administración y gestión sanitaria. Ediciones Díaz de Santos. <https://elibro.net/es/ereader/upsa/97525?page=1>\*

LA MONICA E. Dirección y Administración en Enfermería. Un enfoque práctico. Barcelona: Mosby/Doyma, 1995.

Ley general de sanidad. Madrid: Ministerio de Sanidad y Consumo. Secretaría General Técnica, 1991.

MARRINER-TOMEY A. Guía de Gestión y Dirección de Enfermería. Octava edición. Madrid: Elsevier, 2009.

MOMPART MP, DURÁN M. Administración y Gestión. Madrid: Ediciones DAE (Grupo Paradigma), 2018. (<https://ebooks.enfermeria21.com/ebooks/-html5-dev/622/2/>)\*

PINEAULT R, DAVELUY C. La planificación sanitaria. Conceptos, métodos y estrategias. Barcelona: Masson/SG, 1987.

SERRANO GIL A, TEJEDOR MUÑOZ L. Gestión de recursos humanos en enfermería: un análisis interdisciplinar (2a. ed.). Ediciones Díaz de Santos. 2018  
(<https://elibro.net/es/ereader/upsa/57537?page=1>)\*

VILLALOBOS HIDALGO J. Gestión sanitaria para los profesionales de la salud [En Línea]. Barcelona etc: McGraw-Hill España, 2007 <https://elibro.net/es/ereader/upsa/50141?page=1>\*

VUORI H. Control de calidad de los servicios sanitarios. Conceptos y metodología. Barcelona: Masson SG, 1989; 103-123.

\*Recursos disponibles en los recursos electrónicos de la biblioteca de la UPSA

Real Decreto de 24 de julio de 1889 por el que se publica el Código Civil. [BOE.es - BOE-A-1889-4763](https://www.boe.es/BOE-A-1889-4763)

Constitución Española. 1978. [BOE.es - BOE-A-1978-31229](https://www.boe.es/BOE-A-1978-31229) Constitución Española.

Código Deontológico de la Enfermería Española. 1989. <https://www.codem.es/codigo-deontologico>

Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal. [BOE-A-1995-25444](https://www.boe.es/BOE-A-1995-25444)

Ley 12/2001, de 21 de diciembre, de Ordenación Sanitaria de la Comunidad de Madrid. [BOE-A-2002-4375-consolidado](https://www.boe.es/BOE-A-2002-4375-consolidado)

Ley 41/2002, de 14 de noviembre, básica reguladora de la autonomía del paciente y de derechos y obligaciones en materia de información y documentación clínica. [BOE-A-2002-22188](https://www.boe.es/BOE-A-2002-22188)

Ley 41/2002, de 14 de noviembre, básica reguladora de la autonomía del paciente y de derechos y obligaciones en materia de información y documentación clínica. [BOE.es - BOE-A-2002-22188](https://www.boe.es/BOE-A-2002-22188)

Ley 55/2003, de 16 de diciembre, del Estatuto Marco del personal estatutario de los servicios de salud. [BOE.es - BOE-A-2003-23101](https://www.boe.es/BOE-A-2003-23101)

Ley 44/2003, de 21 de noviembre, de ordenación de las profesiones sanitarias. [BOE.es - BOE-A-2003-21340](https://www.boe.es/BOE-A-2003-21340)

Ley 16/2003, de 28 de mayo, de cohesión y calidad del Sistema Nacional de Salud. [BOE.es - BOE-A-2003-10715](#)

Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. [BOE.es - BOE-A-2015-10565](#).

Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público. [BOE.es - BOE-A-2015-10566](#)

Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales. [BOE.es - BOE-A-2018-16673](#)

Ley Orgánica 3/2021, de 24 de marzo, de regulación de la eutanasia. [BOE.es - BOE-A-2021-4628](#)

PLATAFORMA MOODLE.

El alumno podrá encontrar todos los materiales básicos de la materia en la plataforma Moodle de la Facultad, así como las distintas tareas que deba realizar.

## BREVE CV DEL PROFESOR RESPONSABLE

ELENA CHAMORRO REBOLLO.

Doctora por la Universidad de Alicante (2016). Diplomada en Enfermería por la Universidad Pontificia de Salamanca. Máster Oficial en Ciencias de la Enfermería por la Universidad de Alicante. Título Superior en Ciencias de la Salud (Enfermería), Universidad Autónoma de Madrid. Profesora de la Facultad de Enfermería y Fisioterapia desde el curso 1999/2000.

Vicedecana de la Facultad desde el año 2010. En su labor investigadora, tiene publicado un libro de Historia de la Enfermería, y varios artículos de investigación.